

ACTA N.º 8

Asistentes

Elena García Pastor (presidenta)
Yinet Delapierre Cabrera (vicep.)
Josefa Meléndez Cortijo (secret.)

Con fecha 25 de mayo de 2024 se celebra en el CEIP El Faro, a las 12:32 horas, la Asamblea extraordinaria de la Asociación de Altas Capacidades y Talentos de Alicante (ALASAC), convocada según los estatutos, con la asistencia de los directivos relacionados al margen y los

representantes de 31 socios más y responsables de 1 delegación de voto para tratar los siguientes temas:

1º Lectura y aprobación del acta anterior: La secretaria recuerda a los asistentes que, con el fin de agilizar la reunión de hoy, el acta de la asamblea extraordinaria anterior se les había enviado a través de la zona socio de la página web de la asociación para su lectura y revisión y así se les había hecho saber a través de la convocatoria. Tras el recordatorio pregunta si existe alguna modificación que realizar y ante la respuesta negativa por parte de los presentes, procede a celebrar la votación para su aprobación. El acta queda aprobada por unanimidad.

2º Aprobación de las modificaciones en los estatutos de la asociación: Es en este punto cuando la presidenta toma el turno de palabra para explicar ante los asistentes cómo quedarían redactados los estatutos de la asociación tras las modificaciones realizadas en varios de sus apartados por tal de ajustarlos a la realidad actual de ALASAC.

Los artículos modificados son:

- Art. 4: Fines → Se refiere a objetivo y finalidad de la asociación. La presidenta muestra la inclusión de las modificaciones propuestas en la anterior asamblea extraordinaria y explica que su modificación permitirá a ALASAC poder acceder a alguna de las subvenciones a las que opta y en las que se solicita el cumplimiento de requisitos como es el caso de la consideración de colectivo vulnerable.
- Art. 5: Actividades → En este punto, la presidenta recuerda a la asamblea la idoneidad de incluir en la asociación el desarrollo de actividades de voluntariado y al desarrollo de la formación e investigación en el área de las altas capacidades.
- Art. 7: Tipos de socios → Es este el punto que más dudas genera entre los asistentes, sobre todo entre los representantes de los socios cercanos a los 14 años. Todas las intervenciones encuentran la aclaración por parte de la presidenta.
- Art. 10 y 11 sobre deberes de los socios
- Arts. del 12 al 15: Referentes a la asamblea general como órgano de gobierno → Las modificaciones hacen referencia principalmente a la actualización del uso de las nuevas tecnologías y medios digitales para su convocatoria y celebración y a la inclusión de alguna competencia más.
- Arts. 16 y 18 sobre el órgano de representación → Las modificaciones hacen referencia al uso de recursos informáticos y telemáticos en sus reuniones.
- Art. 25: Cuotas → Es en este punto cuando la representante de la socia número 338 propone que se tenga en cuenta, en lo que se refiere a cuotas, la circunstancia de las familias monoparentales.

- Por último, la propuesta de actualización de estatutos incluye dos nuevos capítulos, **Capítulos VIII y IX**, bajo los epígrafes **De la Sección Juvenil** y **Del Voluntariado**.

Tras concluir el debate originado a partir de la presentación del borrador de los estatutos modificados, atendidas todas las intervenciones y aclaradas las dudas correspondientes, se procede a la votación de su aprobación, quedando aprobados sin ningún voto en contra ni abstención.

3º Ruegos y preguntas:

- La presidenta solicita a la asamblea su autorización para presentar en nombre de la asociación la solicitud de subvención dirigida a programas de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y de prevención, protección e inserción de personas menores de edad en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección, convocada por la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda para el ejercicio 2024. Concretamente ALASAC participará con su programa *Huellas* en dicha convocatoria.
- El representante del socio número 372 plantea ante la asamblea las dificultades que ha encontrado en el centro escolar de su hijo a la hora de proporcionar una atención adecuada a su valoración de altas capacidades. Se produce, en ese momento, una serie de intervenciones por parte de otros asistentes que refieren la misma situación y dada la importancia del asunto y el cariz que toma el debate, para no extender la duración de la Asamblea, la presidenta propone tratar el tema en una futura escuela de familias.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas.

VºBº La Presidenta

La Secretaria

Fdo.- Elena García Pastor

Fdo.- Josefa Meléndez Cortijo